ACCESO ESCALONADO
(Grados)

Procedimiento

1. A todos los estudiantes que continúen estudios de Grado en el curso 2020/2021 se les asignará un acceso escalonado, es decir, un día y hora a partir del cual podrán realizar su Automatrícula.

2. Están excluidos de este proceso de acceso escalonado:

   a) Estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción en Grados en el curso 2020/2021.

   b) Estudiantes de Máster Universitario (estudios regulados en el ámbito del EEES).

   c) Estudiantes procedentes de traslados de expedientes.

   d) Estudiantes entrantes de programas de movilidad y convenios nacionales e internacionales. (A estos estudiantes se les habilitará un sistema asistido de Automatrícula especial para ellos).

   e) Estudiantes solicitantes de adaptaciones (incluidos los estudiantes que se adapten a los estudios de Grado afines a las enseñanzas que cursan) y convalidación parcial de estudios extranjeros.

   f) Estudiantes afectados por las normas de permanencia.

   g) Estudiantes visitantes.

3. El acceso escalonado permitirá al estudiante automatricularse desde el día y hora que se establezca (nunca antes) y hasta la fecha en que finalice la Automatrícula para todos los estudiantes que continúan estudios. Estos plazos se anunciarán oportunamente.

4. El acceso escalonado para los estudiantes que continúan estudios de Grado se asignará de acuerdo con los siguientes criterios:

   - Estudiantes que accedieron a una titulación impartida en la US en el curso 2019/20 como estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción: puntuación de admisión ponderada.

   - Estudiantes que continuaban estudios de Grado en el curso 2019/20: puntuación media ponderada del expediente académico de las titulaciones de Grado (calificaciones referidas hasta el curso 2018/19); en caso de no tener calificaciones de estos cursos, se considerarán los reconocimientos de créditos del curso 2019/20.

5. A partir del 26 de mayo de 2020 (desde las 9:00 horas) cada estudiante podrá consultar su puntuación en la Secretaría Virtual (https://sevius.us.es).

6. Se establece un plazo desde el 26 de mayo hasta el 25 de junio de 2020 (incluidos) para subsanar errores mediante la cumplimentación del formulario on-line disponible en la Secretaría Virtual.

   Transcurrido este plazo y resueltas las alegaciones presentadas, las puntuaciones calculadas a efectos del acceso escalonado a la Automatrícula se elevarán a definitivas.

7. Desde las 9:00 horas del día 29 de junio, cada estudiante deberá consultar en la Secretaría Virtual (https://sevius.us.es) la fecha y hora a partir de las cuales puede acceder a la aplicación de Automatrícula (nunca antes).

8. Oportunamente se publicitará el plazo de Automatrícula del curso 2020-21 así como los tramos correspondientes de acceso.